



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE”

14 de noviembre de 2023

Página 1 | 33

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día **14 de noviembre de 2023**, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **26 de octubre del 2023**, se celebró la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **03 de noviembre de 2023**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del **07 de noviembre del 2023**, se celebró la **Trigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
- HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
- SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de

las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo la evaluación legal administrativa en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inc iso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina). 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia sim-	X		X		X		X	



		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inc iso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	<p>ple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>								
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X		X		X		X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X		X	

		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inc iso	REQUISITOS	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X		X	
h)	Anexo 9 En los términos del numeral 26 de las presentes BASES, los PARTICIPANTES deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de Opinión de Cumplimiento. • Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. • Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	X		X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X		X		X		X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X		X	

II.- De la Evaluación que determina las **PROPOSICIONES** que resultaron solventes. Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen evaluación legal administrativa emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL**



GENERAL DE OCCIDENTE”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la Dirección de Innovación y la Jefatura de Soporte GRP, ambas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quienes poseen la calidad de Área Requiriente.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la Dirección de Innovación y la Jefatura de Soporte GRP, ambas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, de donde se desprende mediante evaluación técnica emitida por los titulares de dichas Áreas, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., CUMPLE para la Partida 18, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, sin embargo NO CUMPLE para la Partida 20, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Escáner de Escritorio a Color.					
18	Unidad de sensor de escaneo: CMOS	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	Resolución óptica: 600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Fuente de luz: LED RGB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad del alimentador mínima: 60 hojas	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Lado de escaneo: Simplex, Dúplex.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	En blanco y negro (unilateral / bilateral)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de escaneo: escala de grises de 8 bits niveles, color de 24 bits	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y Negro.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Resolución de salida mínima: 100/150/200/240/300/400/600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad mínima de escaneo: 45 ppm (byn) unilateral, 30 ppm (color).	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Interfaz mínima: USB 2.0	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Ciclo de trabajo diario mínimo sugerido: 4,000 escaneos por día.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección automática de color.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección automática de tamaño de página.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Corrección de desviación.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Recorte de sombreado.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección de página en blanco.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mejoramiento de texto.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección de alimentación doble.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá de incluir: Manual de Usuario, conector de corriente, conector USB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 21 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Partida 18: CANON ImageFORMULA DR-C240	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado, emitido por CANON MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Videocámara Portátil					
20	Tecnología de conectividad: USB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	HD: Alta Definición	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de memoria: MicroSD		X	No CUMPLE	No Cumple, el bien que oferta no cuenta con la ranura para insertar memoria MicroSD como se solicita en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Características especiales: GPS, Infrarrojo, Memoria interna	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Tecnología de sensores: CMOS	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Gps: GPS compatible	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de Memoria: Memoria interna de al menos 128 G	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Resolución de Video: Mínima 1920x1080P30	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Archivo de video: MP4; H.264/H.265 compressed	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tamaño de la foto: VGA, 3M, 5M, 8M, 10M, 12M, 16M, 21M, 32M, 40M	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Archivo de foto: JPEG	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tiempo de uso: 12 horas de grabación de video (1080P IR apagado, (completamente cargado)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tiempo de carga: En estado apagado 4 horas para carga completa, en estado encendido 10 horas para carga completa	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Deberá incluir: Soporte de succión del parabrisas del vehículo, cargador de vehículo, clip trasero giratorio corto de 360°, clip de hombro giratorio largo de 180°, 1 cable USB, manual de usuario.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Partida 20: BOBLOV Modelo: BoBlov B4K1	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.



PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.		X	No presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

Por lo que el PARTICIPANTE cumple para las Partida 18 con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la PROPUESTA del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE y es susceptible de evaluación económica para las Partidas 18.

II. La PROPUESTA del PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V., CUMPLE para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, sin embargo no cumple para las Partidas 7, 8, 14, 15 y 16, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Quemador de DVD, DVD+RW 8x, USB, Externo					
1	Quemador ultra delgado con capacidad para el grabado de los siguientes estándares: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa), DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	Conexión: USB 2.0 o superior.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad mínima de transferencia: 11.08 Mbytes/s (8x)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Memoria RAM SODIMM Ddr4 8Gb 3200Mhz CI22					
2	Capacidad de Memoria: 8 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES

PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Tipo de memoria: DDR4	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de memoria: 3200 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: 260-pin SO-DIMM	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Voltaje de memoria: 1.2 V	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SKU: HW-45330-M198	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Memoria RAM DDR4, 3200MHz, SO-DIMM 8GB, Non-ECC, CL22					
	Capacidad de Memoria: 8 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de memoria: DDR4	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de memoria: 3200 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: 260-pin SO-DIMM	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Voltaje de memoria: 1.2 V	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SKU: KCP432SS8/8	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Mouse Óptico Alámbrico/USB					
	Capacidad de Memoria: 2 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Tipo de memoria: DDR2	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de memoria: 800 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: 240 pin DIMM	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Voltaje de memoria: 1.8 V	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SKU: KTH-XW4400C6/2G	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Memoria RAM DDR2, 800MHz, 2GB					
	Capacidad de Memoria: 4 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de memoria: DDR3L	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de memoria: 1600 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
5	Factor de forma: 240 pin DIMM	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Voltaje de memoria: 1.35 V	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SKU: ADDU1600W4G11-S	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Memoria RAM DDRL3, 1600MHz, 4GB, CL11					
6	Capacidad de Memoria: 8 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Tipo de memoria: DDR3	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de memoria: 1333 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Factor de forma: 240 Pin UDIMM	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Voltaje de memoria: 1.5 V	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	SKU: 75TT133U2R8-8G	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Memoria RAM DDR3, 1333MHz, 8GB, CL9					
	Capacidad: 256 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de Disco: PCI Express 3.0, M.2	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
7	Factor de forma: M.2	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de lectura mínima: 1100 MB/s	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de escritura mínima: 1700 MB/s	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
SSD, 256GB, PCI Express 3.0, M.2					
	Capacidad: 256 GB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
8	Tipo de Disco: SATA III	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Factor de forma: 2.5	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de lectura mínima: 550 MB/s	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad de escritura mínima: 520 MB/s	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Resistente a golpes, resistente a vibraciones.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Disco de Estado Solido SSD 256Gb SATA III, 2.5					
9	Interfaz: PCI-E	No Cotiza			
	Sistemas Soportados: Windows, Linux.				
	Estándares soportados: IEEE 802.11n, IEEE 802.11b, IEEE 802.11g, IEEE 802.11n				
	Banda: 2.4 GHz y 5.0 GHz				
	Antena incluida.				
	Resistente a golpes, resistente a vibraciones.				
Tarjeta WIFI PCI Express SFF					
10	Idioma del teclado: Español	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Diseño: QWERTY	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Estilo del Teclado: Derecho.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Interfaz: USB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Conectividad: Alámbrica.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Teclados QWERTY					
11	Interfaz: USB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conectividad: Alámbrica.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Los Mouses deberán ser de la misma marca que el teclado ofertado	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Cables VGA (D-Sub) Macho - (D-Sub) Macho					
12	Conector 1: VGA (D-Sub)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Conector 2: VGA (D-Sub)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Género del Conector 1: Macho	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Género del Conector 2: Macho	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Longitud del Cable: 1.5 metros	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Diámetro del cable: 5.5mm	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Cables Cable DisplayPort					
13	Conector 1: DisplayPort	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Conector 2: DisplayPort	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Género del Conector 1: Macho	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Género del Conector 2: Macho	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Longitud del Cable: 1.0 metros	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Máxima Resolución: 7680 x 4320 Pixeles	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Bobina cable UTP CAT 5e 305M COBRE Exterior					
	Calibre: 24	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Material de cable: Cobre	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.5	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
14	Blindaje: U/UTP (UTP)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Longitud del Cable: 305M	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de Interfaz: Gigabit Ethernet	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	categoría del cable: 5e	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Bobina cable UTP CAT 5e 305M COBRE INTERIOR					

PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
15	Calibre: 24	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Material de cable: Cobre	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Certificación: EIA/TIA 568 B.2, EN 50173-1, ISO/IEC 11801	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Frecuencia: 100 MHz	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Estándares de red: IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.5	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Longitud del Cable: 305M	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de Interfaz: Gigabit Ethernet	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	categoría del cable: 5e	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
Jack RJ45 Keystone, Categoría 5e					
16	Tipo: Jack Cobre	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Color: Azul	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Certificación: RoHS	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Categoría: 5e	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Esquema: T568A/T568B	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de Módulo: Keystone.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Tipo de Jack: RJ45.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Partida 1: VERATIM 98938 Partida 2: ADATA AD4S32008G22-SGN Partida 3: ADATA AD4S32008G22-SGN Partida 4: SHIKATRONICS DIM-C25664LQD0MG Partida 5: SHIKATRINICS DIM-J51264LSD0RGL Partida 6: SHIKATRINICS DIM-J102464LUD0PG Partida 7: ACER FA100 Partida 8: ADATA SU800 Partida 10: VORAGO KB-204 Partida 11: VORAGO MO-100	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
				Partida 12: GETTTECH JLA-3506 Partida 13: ACTECK AC-937115 Partida 14: LINKEDPRO BY SYSCOM PRO-CAT-5-EXT Partida 15: LINKEDPRO BY SYSCOM PRO-CAT-5E Partida 16: PANDUIT NK5E88MWHY	
	Deberá presentar Datasheet del producto ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista del producto ofertado, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa. (Aplica para las partidas 1,2,3,4,5,6,10,11,12 y 13.)	X		Presenta Carta de mayorista PARTES Y SOLUCIONES SAS DE CV que manifiesta ser distribuidor de (VERBATIM, ADATA, SHIKATRONICS, HACER, ADATA, VORAGO, GETECH Y ACTECK)	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del producto ofertado, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa. (Aplica para las partidas 7,8,9,14,15 y 16.)		X	No presenta Carta de Distribuidor Autorizado, emitida por el fabricante del producto ofertado.	No cumple, para las Partidas 9,14,15 y 16, no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del producto ofertado como se solicita en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES



PARTICIPANTE		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del producto ofertado, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa. (Aplica para las partidas 7,8,9,14,15 y 16.)	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado, emitida por el fabricante del producto ofertado	Cumple, para las Partidas 7 y 8, presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del producto ofertado como se solicita en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES

Por lo que el PARTICIPANTE cumple con los aspectos técnicos solicitados, obteniéndose como resultado que la **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 13.**

III. La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** para la **Partida 18** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
Escáner de Escritorio a Color.					
18	Unidad de sensor de escaneo: CMOS	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	Resolución óptica: 600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Fuente de luz: LED RGB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad del alimentador mínima: 60 hojas	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Lado de escaneo: Simplex, Dúplex.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	En blanco y negro (unilateral / bilateral)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Capacidad de escaneo: escala de grises de 8 bits niveles, color de 24 bits	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y Negro.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Resolución de salida mínima: 100/150/200/240/300/400/600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad mínima de escaneo: 45 ppm (byn) unilateral, 30 ppm (color).	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Interfaz mínima: USB 2.0	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Ciclo de trabajo diario mínimo sugerido: 4,000 escaneos por día.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección automática de color.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección automática de tamaño de página.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Corrección de desviación.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Recorte de sombreado.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección de página en blanco.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mejoramiento de texto.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Detección de alimentación doble.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Partida 18: KODAK E1040	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		El participante presenta carta de distribuidor autorizado por KODAK ALARIS MEXICO S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado, emitido por KODAK ALARIS MEXICO S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

Por lo que el PARTICIPANTE HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., resulta SOLVENTE para la Partida 18.

IV. La PROPUESTA del PARTICIPANTE SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V., CUMPLE para la Partida 18 con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

PARTICIPANTE		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Escáner de Escritorio a Color.				

PARTICIPANTE		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
18	Unidad de sensor de escaneo: CMOS	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 1 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES.
	Resolución óptica: 600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 2 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Fuente de luz: LED RGB	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 3 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad del alimentador mínima: 60 hojas	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Lado de escaneo: Simplex, Dúplex.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 5 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	En blanco y negro (unilateral / bilateral)	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 6 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Capacidad de escaneo: escala de grises de 8 bits niveles, color de 24 bits	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 7 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y Negro.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 8 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Resolución de salida mínima: 100/150/200/240/300/400/600 ppp	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 9 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Velocidad mínima de escaneo: 45 ppm (byn) unilateral, 30 ppm (color).	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 10 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Interfaz mínima: USB 2.0	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 11 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Ciclo de trabajo diario mínimo sugerido: 4,000 escaneos por día.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 12 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 13 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES



PARTICIPANTE		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Cumple		Motivos	Fundamento
		SI	NO		
	Detección automática de color.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 14 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección automática de tamaño de página.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 15 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Corrección de desviación.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 16 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Recorte de sombreado.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 17 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección de página en blanco.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 18 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mejoramiento de texto.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 19 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Detección de alimentación doble.	X		CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el punto 20 de la ficha técnica del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES
	Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	X		Presenta: Partida 18: CANON ImageFORMULA DR-C240	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.	X		Presenta Datasheet del equipo ofertado en español con link de la página oficial	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.
	Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	X		Presenta Carta de Distribuidor Autorizado, emitido por CANON MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las BASES, Apartado 7. Obligaciones de los PARTICIPANTES.

Por lo que el **PARTICIPANTE SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** y es susceptible de **evaluación económica** para las **Partida 18**.

V. En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13**, **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.** para la **Partida 18** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y pasan a la **evaluación económica**.

VI. En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13**, **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.** para la **Partida 18** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1, así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y pasan a la **evaluación económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-059-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron aptos en cuanto a la documentación entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** a los **PARTICIPANTES** que presentan el precio más bajo en igualdad de condiciones, que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13**, **HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.** para la **Partida 18** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto en general, observándose el siguiente resultado:



Partida	Descripción	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
1	QUEMADOR DE DVD, DVD+RWM USO EXTERNO	NO COTIZA		\$585.00	-50.23%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$1,175.30
2	MEMORIA RAM SODIMM Ddr4 8 Gb 3200Mhz	NO COTIZA		\$316.00	-22.00%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$405.12
3	MEMORIA RAM DDR4, 3200MHz, SO-DIMM 8GB, Non-ECC, CL22	NO COTIZA		\$316.00	-32.37%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$467.28
4	MEMORIA RAM DDR2, 800MHz, 2GB	NO COTIZA		\$309.00	-44.57%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$557.49
5	MEMORIA RAM DDR3, 1600MHz, 4GB, CL11	NO COTIZA		\$259.00	-73.62%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$981.63
6	MEMORIA RAM DDR3, 1333MHz, 8GB, CL9	NO COTIZA		\$499.00	-10.49%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$557.49
7	SSD, 256GB, PCI Express 3.0, M.2	NO COTIZA		\$430.00	-37.71%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$690.27
8	Disco de estado sólido SSD 256Gb SATA III, 2.5	NO COTIZA		\$484.00	42.64%	NO COTIZA		NO COTIZA		---
9	Tarjeta WIFI PCI Express SFF	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		---
10	TECLADO	NO COTIZA		\$103.00	-54.35%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$225.65
11	MOUSE / RATÓN	NO COTIZA		\$47.00	-60.47%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$118.91
12	Cable VGA (D-Sub) Macho - (D-Sub) Macho	NO COTIZA		\$57.00	-37.66%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$91.43
13	Cable DisplayPort	NO COTIZA		\$69.00	-62.27%	NO COTIZA		NO COTIZA		\$182.89
14	Bobina cable UTP CAT 5e 305M COBRE Exterior	NO COTIZA		No es susceptible de evaluación económica		NO COTIZA		NO COTIZA		---
15	Bobina cable UTP CAT 5e 305M COBRE Interior	NO COTIZA		No es susceptible de evaluación económica		NO COTIZA		NO COTIZA		---
16	Jack Categoría 5e	NO COTIZA		No es susceptible de evaluación económica		NO COTIZA		NO COTIZA		---
17	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		---

Partida	Descripción	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.		HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.		SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.		Precio Unitario antes de IVA del resultado del Estudio de Mercado
		Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	Precio Unitario antes de IVA	* VPIM	
18	ESCÁNER DE ESCRITORIO A COLOR	\$9,655.00	-32.25%	NO COTIZA		\$9,499.00	-33.34%	\$9,372.30	-34.23%	\$14,250.33
19	LICENCIA EMBARCADERO DELPHI VERSIÓN 11.3 ARCHITECT	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		---
20	VIDEOCÁMARA PORTÁTIL	No es susceptible de evaluación económica		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$7,583.00

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La **partida 18**, se adjudica al **PROVEEDOR SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

Derivado de la evaluación económica, se determina la existencia para la **partida 18**, de tres proposiciones cuya diferencia entre sí no resulta superior al 2%, razón por la que se procede con el análisis de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el siguiente orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

El **PARTICIPANTE HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.**, manifestó, la voluntad de **NO** realizar la aportación del cinco al millar, a través del anexo 7 de sus proposiciones, a diferencia de los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, quienes manifestaron la voluntad de **SI** realizar la aportación del cinco al millar, a través del anexo 7 de sus proposiciones, sin embargo este criterio de preferencia no resulta definitorio para adjudicar a los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. y SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**

II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado. El **PARTICIPANTE SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, manifestó formar parte del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, asentadas o con domicilio en el Estado, a través del anexo 12 de su proposición, y el **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, manifestó formar parte del sector de las grandes empresas, asentadas o con domicilio en el Estado, a través del anexo 12 de su proposición.



	ESTRATIFICACIÓN
SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	PEQUEÑA
GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GRANDE

Derivado de lo previamente expuesto y de conformidad con el análisis cualitativo del ANEXO 12, respecto a la Estratificación, la empresa **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, obtiene preferencia por encima de la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, derivado del criterio señalado en el artículo 49 numeral 2 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicta que "se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas".

Las **partidas 1, 4, 5, 10, 11 y 13**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que el **PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, ofertó precio inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, y para la **partida 8** ofertó precio superior al 10% del precio promedio de la investigación de mercado, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES inciso d. Las **partidas 9, 17 y 19**, se declaran **DESIERTAS**, toda vez que no hubo interés en participar por ningún participante, de conformidad con el artículo 69, numeral 1 fracción II y III y artículo 71, numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 inciso a. de las BASES.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** para las **Partidas 2, 3, 6 y 12** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, para la **Partida 18**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 2 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, para la "**ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE**", en lo que respecta a las **Partidas 2, 3, 6, 7 y 12**, por un monto de **\$27,062.80 (Veintisiete mil sesenta y dos pesos 80/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Precio Unitario	Importe
2	MEMORIA RAM SODIMM Ddr4 8 Gb 3200Mhz	10	PIEZA	ADATA / AD4S32008G22 -SGN	\$316.00	\$3,160.00
3	MEMORIA RAM DDR4, 3200MHz, SO-DIMM 8GB, Non-ECC, CL22	10	PIEZA	ADATA / AD4S32008G22 -SGN	\$316.00	\$3,160.00
6	MEMORIA RAM DDR3, 1333MHz, 8GB, CL9	10	PIEZA	SHIKATRONICS / DIM-J102464 LUD0PG	\$499.00	\$4,990.00
7	SSD, 256GB, PCI Express 3.0, M.2	30	PIEZA	ADATA	\$430.00	\$8,600.00
12	Cable VGA (D-Sub) Macho – (D-Sub) Macho	60	PIEZA	GETTTECH / JLA-3506	\$57.00	\$3,420.00
					SUBTOTAL	\$23,330.00
IMPORTE CON LETRA: Veintisiete mil sesenta y dos pesos 80/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$3,732.80
					TOTAL	\$27,062.80

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES, LICENCIA, REFACCIONES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO WORKSTATION PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE”**, en lo que respecta a la **Partida 18**, por un monto de **\$630,568.34 (Seiscientos treinta mil quinientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Precio Unitario	Importe
18	ESCÁNER DE ESCRITORIO A COLOR	58	EQUIPO	CANON / DR -C240	\$9,372.30	\$543,593.40
					SUBTOTAL	\$543,593.40
IMPORTE CON LETRA: Seiscientos treinta mil quinientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$86,974.94
					TOTAL	\$630,568.34



Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, tendrán que comparecer ante la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a las empresas **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía (en caso de que aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil a la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2023, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Octavo. La empresa **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, manifestó que **no** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Noveno. La empresa **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.**, manifestó que **si** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Decimo. Las Partidas **1, 4, 5, 10, 11 y 13**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que el **PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, ofertó precio inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, y para la **partida 8** ofertó precio superior al 10% del precio promedio de la investigación de mercado, las **Partidas 14, 15 y 16**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que el **PARTICIPANTE ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, la **Partida 20**, se declara **DESIERTA** toda vez que el **PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, y las **partidas 9, 17 y 19**, se declaran **DESIERTAS**, toda vez que no hubo interés en participar por ningún

LICITANTE, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 de las BASES.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

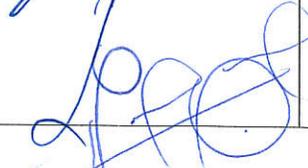
- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el L.I. Ignacio Marcial Dueñas Director de Innovación y el Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista Jefe de Soporte GRP, ambos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:14 horas, del día 26 de octubre del 2023.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal y Económico efectuados por el Área Requiriente, el Área Técnica y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Maribel Becerra Bañuelos	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Técnico Suplente		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. María Isabel Romano Meza	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal	ma. Isabel RM	if
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal	MG	e
Ing. Daniel Fernando Ruan Cervantes	Representante Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Vocal	DFRC	DF
C. Armando Mora Fonseca	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal	AMF	AM
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal	OLE	OL
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal	OPS	OP
Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	Vocal	HEVS	HE
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente	EMAG	EM



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado Permanente		
Lic. Laura Fabiola Hernández Pérez	Representante Suplente de la Dirección de Finanzas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
L.I. Ignacio Marcial Dueñas	Director de Innovación del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requirente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparenta>

-----Fin del Acta.-----